



EXpte. D 1040 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

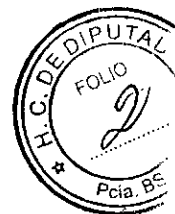
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud sirva informar a la brevedad:

1. Cuales son las medidas preventivas que se han tomado desde el Ministerio de Salud por la pandemia del virus de la gripe Influenza porcina H1N1.
2. Cuales son las directivas impartidas a los Hospitales de la Provincia, tanto públicos como privados
3. Si se han tomado medidas en conjunto con el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y con las Provincias vecinas.
4. Cuantas son las personas a las cuales se les detectó el virus en todo el territorio de la Provincia.
5. Cuantos casos de ellos han sido mortales.
6. Detalle toda otra acción destinada a combatir la epidemia y cualquier otro dato de interés.

GABRIEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Ante los hechos que son de publico y notorio conocimiento, la emergencia sanitaria decretada en la Provincia y en la Capital Federal, el cese de actividades escolares en los establecimientos públicos y privados, universidades, y el asueto decretado en varias reparticiones del estado, llevan a la obligación de este Cuerpo de representantes de informarse y ser informado por quien lleva adelante la política de salud publica en la provincia de Buenos Aires.

La influenza es una enfermedad respiratoria muy contagiosa, causada por un virus que cambia periódicamente. Se caracteriza por:

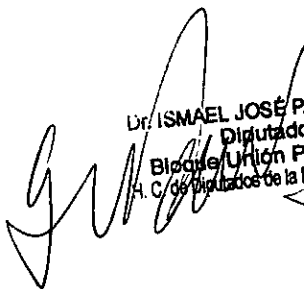
- fiebre súbita
- dolor de garganta
- tos sin expectoración.
- y puede ocasionar malestar extremo durante varios días.

La enfermedad se presenta repentinamente y su período de incubación es alrededor de 8 a 36 horas, y su sintomatología es la siguiente:

Fiebre alta de 3 a 4 días
Dolor de cabeza y músculos
Tos seca, si expectoración
Debilidad
Cansancio
Ardor en los ojos
Falta de apetito

A medida que la fiebre disminuye, pueden aparecer secreciones nasales y flema en la garganta.

El virus se contrae o transmite cuando se respiran gotas de secreciones de una persona infectada con el virus de la influenza. Este virus se multiplica en las vías respiratorias, causando inflamación en la garganta, la nariz y los bronquios.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



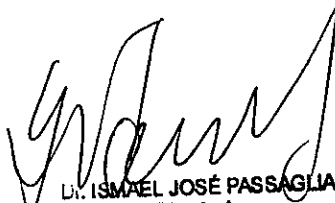
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Cualquier persona puede contraer la influenza especialmente cuando surgen brotes o epidemias. Algunas personas son más susceptibles que otras a contraer la enfermedad como también a complicaciones. Estas personas se consideran en "alto riesgo" por los graves daños que puede causar a su salud.

Este virus, en algunos casos es mortal y hoy en día la población se encuentra asustada y preocupada por la gravedad de la pandemia y requiere información de las medidas sanitarias que se toman desde el Gobierno.

Es por ello que considero oportuna la aprobación de este pedido y la solicitud del trámite urgente de la información requerida para poder llevar tranquilidad a nuestras ciudades de donde somos oriundos.

Por los breves motivos expresados es que solicito a mis pares sirvan apoyar la iniciativa presente


DR. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.